



# El debate en torno al reduccionismo y antireduccionismo de la justificación en la epistemología del testimonio

**Felipe Alejandro Álvarez Osorio**

Universidad Andrés Bello  
f.lvarezosorio@gmail.com

Citación (APA, 7.º): Álvarez-Osorio, F. A. (2022). El debate en torno al reduccionismo y antireduccionismo de la justificación en la epistemología del testimonio. *Cazamoscas*, 12(13), pp. 38-48.

Citación (*Cazamoscas*): Álvarez-Osorio, Felipe Alejandro. (2022). El debate en torno al reduccionismo y antireduccionismo de la justificación en la epistemología del testimonio. *Cazamoscas*, 12(13), pp. 38-48.

## Resumen

En este trabajo se pretende señalar en qué consiste el debate entre reduccionismo y antireduccionismo, respecto de la justificación testimonial, en la epistemología del testimonio. Para esto, se procederá de la siguiente manera: se expondrán las consideraciones epistemológicas de Hume (2001) y Reid (1823) sobre el testimonio, para dar cuenta del reduccionismo y el antireduccionismo en la filosofía de la modernidad-temprana; y, luego, se expondrá cómo se ha desarrollado dicho debate en la epistemología contemporánea. De esta manera, se pretende presentar una visión sistemática de las posturas involucradas en el debate entre reduccionismo y antireduccionismo en la epistemología del testimonio.

**Palabras clave:** testimonio, reduccionismo, antireduccionismo, epistemología del testimonio.

## Abstract

In this paper I aim to explain the debate between reductionism and non-reductionism with regard to the issue testimonial justification in the epistemology of testimony. In order to achieve this: first, I will treat Hume's (2001) and Reid's (1823) epistemological considerations about testimony to explain reductionism and antireductionism in early-modern philosophy. Secondly, I will explain how this debate has been developed in contemporary accounts on the topic. Therefore, I intend to present a systematic vision of the postures involved in the debate between reductionism and antireductionism in the epistemology of testimony.

**Key words:** testimony, reductionism, non-reductionism, social epistemology.

## I. Introducción

El debate entre reduccionismo y antireduccionismo, respecto de la justificación epistémica en torno a la creencia con base en testimonios, ha sido un tópico de debate tanto para la epistemología moderna-temprana, como para la epistemología contemporánea. En efecto, la disputa en torno a la naturaleza epistémica de la justificación testimonial —a saber, si estamos justificados en creerle a alguien que «p» a priori o si nuestra justificación debe ser reducida a otras clases de conocimiento fundadas



**En efecto, la disputa en torno a la naturaleza epistémica de la justificación testimonial —a saber, si estamos justificados en creerle a alguien que «p» a priori o si nuestra justificación debe ser reducida a otras clases de conocimiento fundadas no-testimonialmente—, abarca desde los postulados de Hume (2001) a Reid (1823) como, a su vez, se encuentra en discusión entre distintos epistemólogos contemporáneos.**



no-testimonialmente—, abarca desde los postulados de Hume (2001) a Reid (1823) como, a su vez, se encuentra en discusión entre distintos epistemólogos contemporáneos. Este debate, aún sin ser superado del todo, versa sobre alguna de las preguntas fundamentales de la epistemología social y, en específico, de la epistemología del testimonio: ¿estamos justificados en creerle a otro agente epistémico? y ¿podemos depender de la palabra de otro agente epistémico para adquirir justificación o conocimiento?

Este artículo, lejos de responder tales preguntas, pretende dar cuenta del estado de este debate y señalar las características de la postura reduccionista y antireduccionista, en su vertiente moderna-temprana y actual; de modo que pueda servir al lector como una recopilación sistemática de la discusión mencionada. Para lograr dicho objetivo, en primer lugar, se expondrán las características del reduccionismo de Hume (2001) y del antireduccionismo de Reid (1823). En segundo lugar, se expondrá cómo ha sido llevada esta discusión en la epistemología del testimonio contemporánea. De esta manera, se espera caracterizar con precisión los preceptos epistemológicos de ambas posturas.

## II. El reduccionismo en Hume

En el capítulo “On miracles” de su *An enquiry concerning human understanding*, David Hume (2001) señaló que «no hay un tipo de razonamiento más común, más útil o incluso más necesario para la vida humana que el derivado de los testimonios de los hombres y de los in-

formes de los testigos presenciales y de los espectadores» (p. 149). No obstante, a pesar de dotar a las creencias testimoniales de gran importancia para la vida cotidiana, Hume (2001) nos advirtió luego que «(l)a razón por la que damos algún crédito a testigos e historiadores no se deriva de una *conexión* que percibimos *a priori* entre testimonio y realidad, sino porque solemos encontrar conformidad entre ellos» (p. 150), es decir, solemos otorgar credibilidad a las creencias testimoniales por su concordancia con los hechos. Esta postura en relación con el testimonio ha sido identificada por Coady como *la tesis reduccionista*<sup>1</sup> y consiste en que «S» se encuentra justificado epistémicamente para creer en un testimonio si, y solo si:

Tr) el testimonio sobre *p* coincide coherentemente con la realidad de *p*.

En otras palabras, el criterio de delimitación de nuestra justificación epistémica en la creencia testimonial se basa en la correspondencia de nuestra experiencia con el contenido de la proposición aseverada. No obstante, esto nos deja la siguiente pregunta: ¿debemos contrastar el contenido particular de cada testimonio con la experiencia? Para Hume esto no es necesario, puesto que los seres humanos están inclinados, naturalmente, hacia la verdad, tenemos experiencia de que el testimonio regularmente es honesto. Asimismo, dado que el testimonio no es una fuente de conocimiento *sui generis* y ya, que reposa en las relaciones inferenciales, Hume (2001) señaló que:

Todas las inferencias que podemos sacar del uno al otro están meramente fundadas

en nuestra experiencia de regularidad y constancia de su conjunción, es evidente que no debemos hacer una excepción de este principio en el caso del testimonio, cuya conexión con otro suceso cualquiera parece en sí misma tan poco necesaria como cualquier otra conexión. (p. 150)

Por lo tanto, de acuerdo al planteamiento de Hume, no es suficiente con, simplemente, dar por sentado al testimonio como una fuente de justificación en sí, sino, más bien, debemos aproximarlos a este por medio de la ejecución de un breve gesto escéptico; independientemente de la con-



**Independientemente de la confianza que podríamos tener en quien nos emite un testimonio, debemos sospechar si el contenido de este se relaciona de forma coherente con la experiencia que tenemos de cómo son las cosas en la experiencia, sea en relación con la inclinación natural a la verdad o sea la relación de la concordancia del contenido proposicional con el estado de cosas en el mundo al que refiere.**



<sup>1</sup> Cfr.: Coady, C. A. J. (1973). Testimony and observation. *American philosophical quarterly*, 10 (2), 149-155.

fianza que podríamos tener en quien nos emite un testimonio, debemos sospechar si el contenido de este se relaciona de forma coherente con la experiencia que tenemos de cómo son las cosas en la experiencia, sea en relación con la inclinación natural a la verdad o sea la relación de la concordancia del contenido proposicional con el estado de cosas en el mundo al que refiere. En otras palabras, tal como señaló Paul Faulkner (1998):

En primer lugar, el mero hecho de que un hablante haya expresado inteligiblemente una proposición no nos proporciona ninguna razón para creerla. En segundo lugar, es sólo en la medida de que una audiencia posee razones para creer que un testimonio es creíble que está justificado para aceptarlo. (pp. 305-306)

De esta manera, el llamado *reduccionismo* de Hume constituye una postura de la justificación en la que, como indicó Faulkner (1998), «el criterio de justificación para el conocimiento empírico es una constancia de la conjunción entre la creencia y su evidencia» (p. 311); siendo así, el testimonio da una fuente de justificación epistémica siempre y cuando la conexión entre el testimonio y la realidad de su contenido sea coherente.

### III. El antireduccionismo en Reid

A diferencia de la propuesta habitualmente atribuida a Hume en relación con las creencias testimoniales<sup>2</sup>, en el apartado “Of the analogy between

perception and the credit we give to human testimony” de *An Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense*, Thomas Reid (1823) nos señaló que, en torno a la veracidad de los testimonios, «ninguna persona sensata pensó alguna vez en tomar la palabra de un hombre por su honestidad: cuando confiamos en la palabra de alguien o en una promesa, obviamente estamos dando ya por sentado su veracidad» (p. 235). En otras palabras, Reid nos indicó que, contrario a la propuesta de Hume, la veracidad y, por ende, la justificación de una creencia testimonial no se *reduce* a la relación entre esta y la realidad a la cual refiere, sino más bien nos indica que al creer en el testimonio de alguien, confiamos de antemano en que el contenido de la proposición que profiere el emisor del testimonio posee una conexión con la verdad, lo cual justifica nuestra creencia en ello.

De esta manera, el autor sostiene esta postura a partir de los siguientes principios: en primer lugar, señaló que poseemos «una propensión a decir la verdad y a usar los signos del lenguaje para transmitir nuestros pensamientos reales. Esto opera de una forma poderosa, inclusive en los más grandes mentirosos; por cada mentira que cuenta dicen cien veces la verdad» (Reid, 1823, p. 236). En segundo lugar, indicó que «una segunda fuerza original es implantada en nosotros por Dios, el ser supremo; es una disposición a confiar en la veracidad de los demás y a creer lo que ellos nos dicen» (Reid, 1823, p. 237). De

<sup>2</sup> Se da cuenta de la interpretación reductivista de Hume en torno a las creencias testimoniales. No obstante, el delimitar

si Hume fue o no reduccionista y cuáles son los límites de dicho reduccionismo son aún temas de discusión en la literatura de la epistemología del testimonio. Para una crítica al respecto, véase Gelfert. (2010). Hume on testimony revisited. *Logical analysis and history of philosophy*, 13.

acuerdo con estos principios, el ser humano posee tanto la facultad innata de confiar en el testimonio ajeno, como de testificar en conformidad con la verdad —o al menos tiende a hacerlo en la mayoría de los casos—.

Estas facultades innatas o principios a priori condicionan que creamos en una proposición emitida testimonialmente solo en virtud de nuestra naturaleza, sin tener que recurrir por ello a un elemento externo que sirva de verificador para dicha creencia. A pesar de esto y en virtud del primer principio señalado, la tendencia a creer coopera con la tendencia a decir en la mayoría de los casos la verdad. Por lo tanto, tal como afirmó Stevenson (1993), «en cada caso, la verdad es generalmente (aunque no siempre) alcanzada: y en la ausencia de cualquier contraindicación en un caso particular, nosotros po-

demos razonablemente seguir nuestra tendencia natural a creer» (p. 443).

De este modo, la postura *antireduccionista* de la justificación encarnada en las reflexiones de Reid posiciona al sujeto epistémico en una relación de confianza con su interlocutor, es decir, con aquel que emite un testimonio. Dicha relación le permite al sujeto epistémico asumir como verdadero el contenido proposicional del testimonio de su interlocutor y, a su vez, encontrarse justificado para creerlas por la tendencia de la naturaleza humana a no emitir testimonio falso. Si consideramos el caso anterior, en el cual se emitía testimonialmente una proposición referida a una experiencia milagrosa, entonces podríamos afirmar que, de acuerdo al enfoque epistemológico de Reid, yo me encontraría en posición de tener una creencia justificada al respecto e, independientemente de que esta sea verdadera, puedo —en virtud de la relación de confianza *a priori* entre mi interlocutor y yo— confiar en que lo que me dice es cierto, sin tener que recurrir a una prueba que evidencie la realidad del caso.



**Al creer en el testimonio de alguien, confiamos de antemano en que el contenido de la proposición que profiere el emisor del testimonio posee una conexión con la verdad, lo cual justifica nuestra creencia en ello.**



#### **IV. Consideraciones contemporáneas del reduccionismo testimonial**

En su artículo titulado *Reductionism and the distinctiveness of testimonial knowledge*, Sanford Goldberg (2006) señaló —en torno al debate entre *reduccionismo* y *antireduccionismo*— que «el punto importante para el reduccionismo es simplemente que la justificación de la creencia de “A” en lo que otro hablante “S” dice no apela a ningún principio epistémico único para el caso

del testimonio» (p. 130). Esto es de suma importancia, pues, como se ha visto en el apartado anterior con la postura humeana, en el enfoque reduccionista, el testimonio no constituye una fuente de conocimiento *sui generis*, sino, más bien, relega la justificación epistémica de la creencia transmitida a otras fuentes de tales conocimientos. Esto fue evidenciado también por Lackey (2006), en su artículo titulado *It takes two to play tango: beyond reductionism and non-reductionism in the epistemology of testimony*, en el que mencionó que el enfoque reduccionista se compone de dos elementos: *el componente de razones positivas* y *el componente de reducción*.

La justificación es conferida a las creencias testimoniales por la presencia de razones *positivas apropiadas* por parte de los oyentes. Puesto que estas razones no pueden ser por sí mismas fundadas testimonialmente, deben depender de recursos provistos por otras fuentes epistémicas —típicamente percepción sensorial, memoria e inferencia inductiva—, esto es dado por un segundo componente que podríamos llamar *el componente de reducción*. Ya que la justificación de las creencias testimoniales es provista por estas razones positivas no-testimonialmente fundadas, se dice que la justificación testimonial se reduce a la justificación de la percepción sensorial, memoria y la inferencia inductiva (Lackey, 2006).

A partir de esta caracterización, Lackey (2006) señaló que han existido dos maneras de entender cómo opera la reducción en la epistemología contemporánea: en la primera, llamada *reduccionismo global*,

La justificación del *testimonio como una fuente de creencia* es reducida a la justificación de la percepción sensorial, memoria e inferencia inductiva. En particular, el reduccionismo global mantiene que (...) un oyente debe tener

razones positivas basadas no-testimonialmente para creer que el *testimonio* es *generalmente confiable*. (2006, p. 161)

En otras palabras, el *reduccionismo global* nos indica que podemos tener la seguridad de creer en los testimonios de la gente de manera universal, siempre y cuando el motivo por el cual justificamos nuestras creencias en el contenido proposicional de los testimonios no recaiga en el mismo testimonio en cuestión —como si el mero acto testimonial fuese suficiente para generar una justificación epistémica apropiada—, sino



**La justificación es conferida a las creencias testimoniales por la presencia de razones positivas apropiadas por parte de los oyentes. Puesto que estas razones no pueden ser por sí mismas fundadas testimonialmente, deben depender de recursos provistos por otras fuentes epistémicas —típicamente percepción sensorial, memoria e inferencia inductiva—, esto es dado por un segundo componente que podríamos llamar el componente de reducción.**



que pueda ser referido a una fuente de conocimiento legítima como la percepción, memoria o inferencia inductiva.

Y nos encontramos con una segunda postura, denominada *reduccionismo local*, la cual sostiene que:

La justificación de *cada reporte particular de una instancia testimonial* es reducida a la justificación de instancias de percepción sensorial, memoria e inferencia inductiva. Específicamente, el reduccionismo local afirma que (...) un oyente debe tener razones positivas basadas no-testimonialmente para aceptar el *reporte particular en cuestión*. (Lackey 2006, p. 162)

De acuerdo con esta postura, contrario del *reduccionismo global*, no es posible considerar al testimonio como generalmente confiable con base en la reducción de su justificación a instancias no-testimoniales. En el *reduccionismo local*, el oyente atiende a los reportes de los hablantes evaluando, en su singularidad, si se encuentran justificados por instancias de conocimiento no-testimonialmente fundadas para creer lo «S» afirma al testificar que «P».

## V. Consideraciones contemporáneas del antireduccionismo testimonial

Al igual que el enfoque reduccionista, su contraparte, el *antireduccionismo*, ha sido precisado por las nuevas posturas que, siendo herederas de los postulados de Reid, han actualizado su tesis acerca de la *fuerza originaria divina*. Dejando de lado el vocabu-

lario teológico, pretenden demostrar la relevancia epistémica del testimonio como una fuente de conocimiento confiable e independiente. Esto puede verse reflejado en la caracterización que realizó Gelfert (2014) al respecto: «es una fuente de justificación y conocimiento *sui generis*: una creencia testimonial es imbuida con justificación epistémica (...) simplemente en virtud del entendimiento del oyente del enunciado del hablante como ejemplo de un relato» (p. 100). Asimismo, Goldberg (2016) señaló que «A posee el derecho epistémico a confiar en la opinión de S mientras A no posea (doxásticos, normativos o factuales) *defeaters* para la afirmación de que la opinión de S es confiable» (p. 130). Además de lo dicho y con un grado mayor de precisión al respecto, Lackey (2006) mencionó que:

Lo que los no-reduccionistas sostienen es que los oyentes están justificados en aceptar el testimonio de los hablantes en tanto que dos condiciones sean satisfi-



**Pretenden demostrar la relevancia epistémica del testimonio como una fuente de conocimiento confiable e independiente.**



chas: i) el reporte tiene que ser producido de forma confiable normalmente por el hablante, teniendo por ello un creyente competente y un testificante sincero y ii) el oyente en cuestión no puede tener *defeaters* relevantes —esto es, ninguna *contraevidencia* o *contraevidencia*— para dicho reporte. (p. 166)

El principio común a estas tres caracterizaciones del *antirreduccionismo contemporáneo* —es decir, la admisión preliminar del testimonio como una fuente epistémica en virtud de su entendimiento del derecho epistémico de confiar en otros—, lo podemos encontrar en las definiciones «laxas» del testimonio<sup>3</sup>. En estas, el testimonio se corresponde con una *expresión de pensamiento* y que no se exige ningún tipo de acreditación en el acto de testificar, independientemente del acto mismo; el aceptar el testimonio como fuente de conocimiento bajo dicho parámetro supone, de algún modo, aceptar *a priori* la credibilidad de este y, por ende, aceptar que el hablante es sincero al aseverar que «p» —siempre y cuando no nos encontremos con motivos para pensar lo contrario—. Por ejemplo, si «S» testifica que ha visto a «A» comprando en el almacén del barrio, de acuerdo al *antireduccionismo contemporáneo*, es posible asumir dicho testimonio como verdadero, debido a que tenemos el derecho a confiar en la sinceridad del hablante al momento de testificar que «p» si, y solo si, no nos encontramos en posición de tener una creencia contraria al reporte de «S» o si bien no poseemos alguna evidencia que niegue lo que «S» asevera al testificar.

<sup>3</sup> Para más información respecto del debate en torno a la constitución ontológica del testimonio en la epistemología social y los distintos tipos de definiciones que se han realizado al respecto, véase Lackey, J. (2008). *Learning from words. Testimony as a source of knowledge*. "The nature of testimony". Oxford University Press.



## VI. Conclusiones

Como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, el debate entre reduccionismo y antireduccionismo plantea sus inicios en las consideraciones epistemológicas respecto del testimonio de Hume y Reid, siendo el primero un reduccionista y el segundo un antireduccionista sobre la justificación testimonial. Por una parte, Hume (2001) postuló que el testimonio debe ser reducido a otras fuentes epistémicas; mientras que, por otra parte, Reid (1823) señaló que el testimonio es confiable *a priori*. Además de esto, hemos dado cuenta del estado de la discusión en la epistemología contemporánea al señalar cómo se han desarrollado ambas propuestas: por una parte, el reduccionismo ha derivado en dos vertientes, a saber, una perspectiva global respecto de la reducción y una propuesta local. Por otra parte, el *antireduccionismo contemporáneo* ha dejado de lado el vocablo teológico de Reid y ha decantado por una descripción estrictamente epistemológica del asunto en cuestión.

En última instancia, se ha mostrado a lo largo de este trabajo el desarrollo filosófico de una propuesta que es de suma importancia para la epistemología del testimonio y que sirve de piedra angular para discusiones posteriores respecto de la naturaleza de la justificación testimonial, a saber, posturas duales respecto de la justificación de las creencias basadas en testimonios.



**Por una parte, el reduccionismo ha derivado en dos vertientes, a saber, una perspectiva global respecto de la reducción y una propuesta local. Por otra parte, el antireduccionismo contemporáneo ha dejado de lado el vocablo teológico de Reid y ha decantado por una descripción estrictamente epistemológica del asunto en cuestión.**



## Referencias

- Faulkner, Paul. (1998). David Hume's reductionist epistemology of testimony. *Pacific philosophical quarterly*, 79(4), 302-313.
- Gelfert, Axel. (2014). *A critical introduction to testimony*. Bloomsbury.
- Goldberg, Sanford. (2006). Reductionism and the distinctiveness of testimonial knowledge. Lackey y Sosa. *The epistemology of testimony*. Oxford University Press.
- Hume, David. (2001). *Investigación sobre el conocimiento humano*. Alianza.
- Lackey, Jennifer. (2006). It takes two to play tango: beyond reductionism and non-reductionism in the epistemology of testimony. Lackey y Sosa (Ed.). *The epistemology of testimony*. Oxford University Press.
- Reid, Thomas. (1823). *An Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense*.
- Stevenson, Leslie. (1993). Why believe what people says. *Synthese*, 94, 429-451.

